AVISO DE CONVOCATORIA
(08 de ABRIL de 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006 DE 2026

EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE PONE A DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA, entidad territorial de derecho público, ubicada en la **Carrera 4 No. 4-08 piso 2 Sutatausa Cundinamarca.**

2. DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS.

Los trámites respecto del presente proceso de selección serán atendidos exclusivamente mediante la plataforma **SECOP II.** En caso de indisponibilidad certificada al correo electrónico:
contratacion@sutatausa-cundinamarca.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS Y MANTENIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A CARGO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA..

Las actividades para realizar con el contrato a celebrar son las siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Se deberá suministrar al municipio los bienes y servicios contenidos en la ficha técnica, de acuerdo con las características técnicas, cantidad y unidad de medida.

N°	CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CILINDRO DE CLORO GASEOS	Gas amarillo verdoso de olor fuerte y penetrante, en estado líquido es de color anaranjado; utilizado en la elaboración de plásticos, solventes para lavado en seco y desengrasado de metales, producción de agroquímicos, fármacos, insecticidas, colorantes, tintes, también se usa en la purificación y desinfección del agua y en el blanqueo de pulpa de papel.	CILINDRO X 68 Kg	12

2	HIPOCLORITO GRANULADO CANECA X 45KG	El Hipoclorito de Calcio es algicida, bactericida y desodorante. Por dichas propiedades se usa en la purificación de agua potable y desinfección de aguas de piscinas. Como agente de blanqueo en la industria de papel y textiles. En el tratamiento de agua de piscinas, es Hipoclorito de Calcio proporciona una fuente de calcio que ayuda al equilibrio de la dureza y a evitar condiciones corrosivas	CANECA X 45 Kg	12
3	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO GRANEL	El Hidroxicloruro de Aluminio, es una sal inorgánica de Aluminio multinuclear capaz de formar con mayor rapidez y perfección flóculos con mayor velocidad de sedimentación y poder clarificante logrando remociones más altas de turbiedad respecto a otras sales de aluminio mononuclear como el Sulfato de Aluminio. El pH óptimo de funcionamiento está entre 5.0 y 9.0 dependiendo del contenido de carbono orgánico disuelto en el agua. El Hidroxicloruro de Aluminio se presenta comercialmente como un líquido ligeramente viscoso de color ámbar claro, a veces opalescente y sabor dulzaino astringente. Tiene la ventaja de su fácil manejo y dosificación sin dejar residuos insolubles indeseados, a diferencia de los coagulantes convencionales granulados que deben disolverse y en muchos casos dejan residuos que dañan los equipos dosificadores.	GARRAFA DE 25 KG	300
4	REACTIVO PH HI 93710 - 01	Los HI 93710-01 son reactivos para la determinación colorimétrica de pH. El paquete contiene suficiente reactivo para 100 pruebas en los fotómetros portátiles y de escritorio HANNA. Estos reactivos permiten una medición rápida y precisa, utilizando el método rojo de fenol donde el color de la muestra variará entre el rojo y el amarillo; la intensidad del color se lee a través de un fotómetro que mostrará en pantalla el valor de pH. Los resultados tienen una	KIT	6

		resolución de 0.1 pH en un rango esperado de 6.5 a 8.5 Ph		
5	REACTIVO DE CLORO HI 93701 - 01	Los HI 93701-01 son reactivos para la determinación colorimétrica del Cloro Libre. El paquete contiene suficiente reactivo para 100 pruebas en los fotómetros portátiles y de escritorio HANNA. Estos reactivos permiten una medición rápida y precisa, utilizando el método DPD donde la reacción entre el cloro y el reactivo causa una coloración rosa; la intensidad de la coloración determina la cantidad de cloro presente en la muestra. Está diseñado para un rango de 0.00 a 5.00 mg/L (ppm) de Cloro Libre.	KIT	6
6	REACTIVO PARA ALUMINIO HI 93712-01	Los HI 93712-01 son reactivos para la determinación colorimétrica de Aluminio. El paquete contiene suficiente reactivo para 100 pruebas en los fotómetros portátiles y de escritorio HANNA. Estos reactivos permiten una medición rápida y precisa, utilizando una adaptación del método aluminón donde la reacción entre el aluminio y el reactivo causa una coloración rojiza; la intensidad de la coloración determina la cantidad de aluminio presente en la muestra. Está diseñado para un rango de 0.00 a 1.00 mg/L (ppm) de Aluminio.	KIT	4
7	SODA CAUSTICA	Solución higroscópica, fuertemente alcalinas y corrosivas Soluble en agua, alcohol y glicerol. Base fuerte, reacciona vivamente con los ácidos, absorbe agua y Dióxido de carbono del aire líquido corrosivo, ataca metales como Zinc, Aluminio, Estaño, Plomo, Bronce y Latón.	GARRAFA DE 25 KG	36

8	REACTIVO PARA HIERRO HI 93721 - 01	Los HI 93721-01 son reactivos para la determinación colorimétrica de hierro. El paquete contiene suficiente reactivo para 100 pruebas en los fotómetros portátiles y de escritorio HANNA. Estos reactivos permiten una medición rápida y precisa, utilizando una adaptación del método 315B de la USEPA, este método requiere que el reactivo contenga tanto una parte reductora como un agente complejo, esto convierte el hierro presente en la muestra a su ion ferroso (Fe2+) o estados solubles. Esta reacción genera una coloración naranja; la intensidad de la coloración determina la cantidad de hierro presente en la muestra. Está diseñado para un rango de 0.00 a 5.00 mg/L (ppm) de Hierro.	KIT	2
9	MANTENIMIENTO DE FOTOMETRO HANNA HI83300	Inspección, diagnóstico, Mantenimiento preventivo y verificación de Fotómetro. Incluye: Mantenimiento general preventivo, limpieza interna y externa, revisión de tarjetas electrónicas, revisión y limpieza del sistema óptico. Con el servicio se entrega: Reporte técnico del servicio, Protocolo de verificación y ajuste del parámetro y sticker de garantía del servicio prestado.	UN	1
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PHMETRO HI83749	Inspección, diagnóstico, Mantenimiento preventivo y verificación de pHmetro Incluye: Mantenimiento general preventivo, limpieza interna y externa, descontaminación y desincrustación del sensor. verificación de lecturas con 3 soluciones buffer patronadas a NIST (pH 7,00, ph 4,01, pH 10,01). Con el servicio se entrega: reporte técnico del servicio, Protocolo de verificación y ajuste del parámetro, copia de trazabilidad de los estándares utilizados y sticker de garantía del servicio prestado.	UN	1

11	CAPACITACION	Capacitación a los operarios de la PTAP municipal en temas relacionados con el manejo, almacenamiento y disposición final de químicos y reactivos utilizados en la planta de tratamiento de agua potable.	UN	1

NOTA 1: Se aclara a los interesados en participar que el presupuesto establecido por la Entidad es por valor de El valor del contrato será por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($88.337.184) MCTE,** mediante el sistema de **MONTO AGOTABLE. IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato (suministro) y la cuantía (*menor*), el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo señalado por el literal b, numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo **2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015** que establece el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO.

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del inicio o constancia del supervisor, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que se indique en el acto de apertura. Así mismo se deberá atender las modificaciones que de la fecha para presentar las ofertas se haga mediante adendas.

Las ofertas se deben presentar en la forma y términos descritos en el pliego de condiciones definitivo y adendas, en caso de que se modifique esta condición después de publicar el pliego definitivo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($88.337.184) MCTE,** mediante el sistema de **MONTO AGOTABLE IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de Selección, está respaldado para la vigencia 2025, con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

DISPONIBILIDAD No	**CDP 2026000190**	
RUBRO	**NOMBRE Y FUENTE**	**VALOR**
2.3.40.4003016.113.3108	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto – R B SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**$67.215.860**
2.3.40.4003016.113.1307	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto – R.B. SERVICIOS PUBLICOS USP	**$21.121.326**

VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	**$88.337.186**

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES.

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

9. CONVOCATORIA A MIPYME: La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

10. PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a acudir a procedimiento de precalificación, sin embargo, puede estar sujeto a sorteo en caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés.

11. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.

- Examinar rigurosamente el contenida de los pliegos de condiciones, los documentos y anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y el pliego de condiciones.

- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones, Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO O EN LUGAR DIFERENTE AL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS.

- Toda consulta u observación deberá formularse a través de la Plataforma del SECOP II, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de SUTATAUSA, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

- Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El siguientes es el cronograma del proceso:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	08 DE ABRIL 2026	**SECOP II**
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	08 DE ABRIL 2026	**SECOP II**
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 08 AL 15 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITACIÓN A MIPYME	DEL 08 AL 16 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
RESPUESTA OBSERVACIONES	16 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
RESOLUCIÓN DE APERTURA	17 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	17 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
MANIFESTACIONES DE INTERÉS	HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
PUBLICACIÓN ACTA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	EL 21 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
SORTEO PARA SELECCIONAR MÁXIMO DIEZ (10) INTERESADOS CUANDO SE EXCEDA EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS.	EL 21 DE ABRIL DE 2026, A LAS 10:00 A.M.	EN CASO DE REQUERIRSE, EL SORTEO SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ EL **ENLACE** CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA
PUBLICACIÓN LISTA DE SELECCIONADOS PARA PRESENTAR OFERTAS	EL 21 DE ABRIL DE 2026, DESPUES DEL SORTEO	**SECOP II**
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
INICIA PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
RESPUESTA OBSERVACIONES	EL 22 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS, ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1., DECRETO 1082 DE 2015	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2026, MAXIMO HASTA LAS 7:00 P.M.	**SECOP II**
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	EL 23 DE ABRIL DE 2026 MAXIMO 4:00 P.M.	**SECOP II**
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2026	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- OFICINA DE CONTRATACIÓN – ALCALDÍA MUNICIPAL SUTATAUSA.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 27 HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 27 HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
PERÍODO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS	DEL 27 HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	EL 30 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA. (ACTO ADMINISTRATIVO)	EL 30 DE ABRIL DE 2026	**SECOP II**
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	SECOP II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA O ACEPTACIÓN DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE HACIENDA-SECOP II
PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	SECOP II
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS	SECOP II
INICIO DE LA EJECUCIÓN	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	SECOP II

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

LOS OFERENTES PODRÁN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS MEDIANTE LA PLATAFORMA EN EL SECOP II.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE **LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO**.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA.